



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

SAN LUIS, 10 AGO 2016

VISTO:

El EXP-USL: 3306/2016.- mediante el cual se solicita el llamado a Concurso público y cerrado de antecedentes y oposición del aspirante Ing. Carlos Marcelo BELZUNCE (DNI N° 14.888.016) a UN (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO**, dedicación **SIMPLE**, carácter **EFFECTIVO**, con destino al **ÁREA DE ELECTRÓNICA Y MICROPROCESADORES** del Departamento de Física de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo mediante Resolución N° 052/16 auspicia el llamado a concurso público y cerrado de antecedentes y oposición del aspirante Ing. Carlos Marcelo BELZUNCE.

Que por Resolución N° 153/16 el Consejo Superior resolvió aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el mismo.

Que el concurso de referencia se registrará en el marco de las normas establecidas en la Ordenanza N° 15/97 del Consejo Superior ajustada a la condición de concurso cerrado y según lo dispuesto en la Ordenanza 03/15-CS y la Ordenanza 53/15-CS.

**Por ello y en uso de sus atribuciones
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR abierta la inscripción al aspirante Ing. **Carlos Marcelo BELZUNCE (DNI N° 14.888.016)** para cubrir mediante concurso público y cerrado de antecedentes y oposición **UN (1)** cargo de **PROFESOR ADJUNTO**, dedicación **SIMPLE**, carácter **EFFECTIVO** con destino al **ÁREA DE ELECTRÓNICA Y MICROPROCESADORES** del Departamento de Física de esta Facultad, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 003/15- CS, la Ordenanza N° 53/15-CS, el Decreto 1246/15 "Convenio Colectivo para los Docentes de la Instituciones Universitarias Nacionales" y mediante la Ordenanza N° 15/97- CS (Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis) ajustada a la condición de concurso cerrado. La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y hasta reválida.

ARTÍCULO 2°.- La Clase de oposición versará sobre temas de la asignatura **AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL** de la carrera de Ingeniería Electrónica con Orientación en Sistemas Digitales.

ARTÍCULO 3°.- Las solicitudes de Inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Av. Ejército de Los Andes N° 950- 2° Piso, a partir del 16 de agosto de 2016 y hasta el 27 de septiembre de 2016.

Corresponde a la Resolución N°

389 16

Dr. Fernando M. Buñes
Decano
Fac. de Cs. Fís. Mat y Nat.
UNSL

Dr. M. GUILLERMO LEGUIZAMON
Secretario General
Fac. Cs. Fco. Mat. y Nat.
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

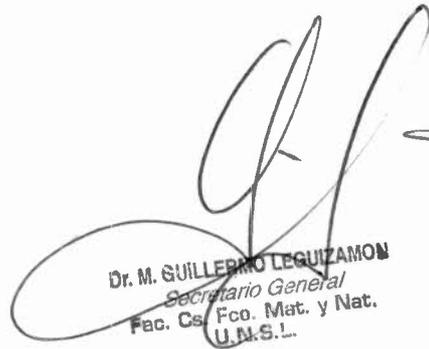
ARTÍCULO 4°.- El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado por la Resolución N° 153/16 del Consejo Superior:

TITULARES: Ing. Roberto KIESSLING DURAN (U.N.S.L.)
Dr. Cristian Hernán DE ANGELO (U.N.R.C.)
Mg. Ricardo PETRINO (U.N.S.L.)

SUPLENTE: Ing. Carlos SOSA PAEZ (U.N.S.L.)
Dr. Guillermo Rubén BOSSIO (U.N.R.C.)
Ing. Raúl VILLA (U.N.S.L.)

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN N° 389 16
EAb


Dr. M. GUILLERMO LEGUIZAMÓN
Secretario General
Fac. Cs. Fco. Mat. y Nat.
U.N.S.L.


Dr. Fernando M. Buñes
Decano
Fac. de Cs. Fco. Mat y Nat.
UNSL